



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 2008-11**

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 11 de junio de 2008, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con la asistencia de la Vicerrectora Académica, Aura López; del Secretario, Alejandro Teruel; del Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, Cristián Puig; de la Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Lydia Pujol; de la Directora de la División de Ciencias Biológicas, Diana Ajami; de la Directora de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales, Prof. Luz Maritza Neris; de la Prof. Sara Wong en representación del Prof. Pedro Berrizbeitia, Decano de Estudios de Postgrado; del Decano de Estudios Profesionales, Renny Badra; del Decano de Estudios Generales, Rafael Escalona; del Prof. Alfredo Bello en representación del Prof. José Luis Paz, Decano de Investigación y Desarrollo; del Decano de Estudios Tecnológicos, Jesús Yriarte; del Decano de Extensión, William Colmenares; de los representantes estudiantiles bachilleres Gastón Larrazábal y Alessandro Trigilio; del Director de la Unidad de Laboratorios, Sergio Díaz; del Director de Servicios Multimedia, Fidel Gil; del Director de Desarrollo Estudiantil, Pedro Teppa; de la Directora de Relaciones Internacionales, Carmen Caleyá; de la Directora de Desarrollo Profesional, Ana Rivas y por la Secretaría de los Consejos, la Lic. Giovanna Di Bella.

**ORDEN DEL DIA PROPUESTO**

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación del Acta N° 2008-10
- III. Informe de la Vicerrectora Académica
- IV. Normativa que regirá los estudios de postdoctorado
- V. Informe de avance de la Comisión de Laboratorios de la Sección de Mantenimiento Aeronáutico.
- VI. Encuesta de Opinión Estudiantil
- VII. Propuesta de creación de la asignatura: Ciencia, Ambiente, Tecnología y Sociedad, en el Ciclo Básico de la USB
- VIII. Informe Estadístico Integrado sobre Cambios de Carrera
- IX. Normativa para la Contratación de Personal Académico y Administrativo Jubilado
- X. Proceso de postulación de jurados de trabajo de ascenso.
- XI. Seguimiento a cursos de Geometría
- XII. Asuntos delegados
  - a. Jurados para trabajo de ascenso
  - b. Solicitudes de rectificación de nota
  - c. Solicitudes de Admisión de graduados de la Sede del Litoral
  - d. Solicitud de equivalencia
  - e. Solicitudes de equivalencia para otra institución
  - f. Solicitudes de ingreso por equivalencia
- XIII. Puntos varios

## **I. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Sometido a consideración el Orden del día se acordó: cambiar la denominación del punto **IV**: "Normativa que regirá los postdoctorados", eliminar el punto **X**: "Proceso de postulación de jurados de trabajo de ascenso". A continuación el Orden del Día aprobado:

- I.** Consideración del Orden del Día
- II.** Aprobación del Acta N° 2008-10
- III.** Informe de la Vicerrectora Académica
- IV.** Normativa que regirá los postdoctorados
- V.** Informe de avance de la Comisión de Laboratorios de la Sección de Mantenimiento Aeronáutico.
- VI.** Encuesta de Opinión Estudiantil
- VII.** Propuesta de creación de la asignatura: Ciencia, Ambiente, Tecnología y Sociedad, en el Ciclo Básico de la USB
- VIII.** Informe Estadístico Integrado sobre Cambios de Carrera
- IX.** Normativa para la Contratación de Personal Académico y Administrativo Jubilado
- X.** Seguimiento a cursos de Geometría
- XI.** Asuntos delegados
  - a.** Jurados para trabajo de ascenso
  - b.** Solicitudes de rectificación de nota
  - c.** Solicitudes de Admisión de graduados de la Sede del Litoral
  - d.** Solicitud de equivalencia
  - e.** Solicitudes de equivalencia para otra institución
  - f.** Solicitudes de ingreso por equivalencia
- XII.** Puntos varios

## **II. APROBACION DEL ACTA N° 2008-10**

Fue aprobada el acta N° 2008-10.

## **III. INFORME DE LA VICERRECTORA ACADÉMICA**

La Vicerrectora Académica dio la bienvenida al profesor Alfredo Bello, coordinador de Ciencias Básicas, quien sustituye al Decano de Investigación y Desarrollo por encontrarse en la UNELLEZ de Barinas, representando la USB. Así mismo saludó al profesor Gerardo Fernández, Jefe del Laboratorio "C", quien sustituye a la profesora Nathaly Moreno, la cual se incorporará posteriormente y quien a su vez suplirá al Director de la Unidad de Laboratorio, por encontrarse en la ciudad de Montreal, con el grupo SAE-BAJA. Dio a conocer que en el transcurso de la sesión se incorporará la profesora Sara Wong coordinadora del Post grado en Ingeniería, quien suplirá al Decano de Estudios de Postgrado, ya que está asistiendo a un evento en el área de matemática.

### **1. Lineamiento 3: Valorar y fomentar las actividades académicas desarrolladas por los profesores**

Recordó a los Directores de División, que en la primera semana del mes de junio se abrió la convocatoria para el otorgamiento del Bono de Rendimiento Académico 2008-2009, BRA. Destacó que los profesores que se encuentran de sabático deben responder a esta convocatoria.

Así mismo anunció la apertura para la convocatoria de los Premios correspondientes a este año:

- Premio Anual a la Destacada Labor Docente 2007-2008
- Premio Bienal al Mejor Libro de Texto 2008

En la página web del Vicerrectorado académico se encuentra la información sobre estos premios.

En este mismo orden de ideas, la Secretaría Académica de la Federación de Centros de Estudiantes invitó al acto de Premiación al profesor del año, a celebrarse el miércoles 25 de junio en el Paraninfo.

## **2. Lineamiento 2: Desarrollo de actividades académicas en la Sede del Litoral**

En el pasado Consejo Directivo se presentó el informe con los Planes de actividades docentes para el período septiembre 2008 – julio 2009, destacándose entre sus puntos:

- Plan Académico Propuesto, variables y criterios académicos.
- Diagnóstico Situacional para la Revisión de la Oferta Académica por Sedes
- Políticas y procedimientos para los traslados de los profesores
- Estructura Académico-Administrativa requerida, incluyendo la adscripción de las carreras de TSU a Coordinaciones de la Sede de Sartenejas, la figura del Responsable.

Invitó a aquellos profesores que deseen obtener la información a acceder a la página web del Vicerrectorado Académico en donde se encuentra el informe. Solicitó a los Decanos de Estudios Profesionales y Tecnológicos a enviar en formato digital los últimos informes de avances de sus respectivas comisiones (4 y 5), para publicarlos en la web.

## **3. Lineamiento 10: Logro de una sociedad libre, democrática y justa**

El pasado 6 de junio se llevó a cabo el foro "Socialismo: Elección o Imposición. Ley Habilitante y Reforma Constitucional", organizado por el Decanato de Extensión y la Federación de Centros de Estudiantes. Esta serie de foros persigue ofrecerle a la audiencia elementos que le permita tomar posiciones documentadas y sustentadas sobre los diferentes temas de actualidad, con el propósito de fortalecer la democracia.

El Foro fue moderado por el profesor Daniel Varnagy y los ponentes fueron:

- Miguel Henrique Otero. Editor del diario EL NACIONAL.
- Oscar Schemel. Presidente de la encuestadora HINTERLACES.
- Lenin Molina. Profesor de la Escuela de Comunicación UCV (ex candidato a Rector).
- Pompeyo Márquez. Historiador
- Juan Carlos Pérez Toribio. Profesor USB

4. Informó que la delegación de la USB ante el Modelo Mundial de las Naciones Unidas (WorldMUN) asistió una vez más al simulacro de sesiones de la ONU, representando en esta oportunidad al Estado de Israel. Este año el evento se llevó a cabo en Puebla, México y nuestra delegación contó con cinco comisiones encargadas de representar a dicho país ante distintos comités y una participación en una agencia especial, obteniendo tres premios a la diplomacia por un desenvolvimiento sobresaliente. Hacemos llegar nuestras felicitaciones a los bachilleres Daniela García Müller, Juan Bernardo Arocha, Luis Velásquez, Joanna Rauseo, Francisco Rodríguez, Pamel Cabello, Gary Neumann, Paola Fuenmayor y Valentina Mendoza.

5. Acusó recibo de una invitación en calidad de participante, formulada por El Centro de Información y Documentación (CID) del Núcleo de Estudios sobre Delincuencia Económica (NEDE) de la Universidad Católica Andrés Bello, para la *4ta Mesa de Discusión sobre el Delito Económico: "Oferta y Demanda de Capital Social capacitado para combatir el delito económico y proteger a las víctimas"* que tendrá lugar el 10 de julio de 2008 en la Universidad Católica Andrés Bello. Los objetivos a perseguir son:

- Conocer la oferta de especialidades académicas, y de otras organizaciones, y estimular la misma según los requerimientos provenientes del sector público y privado.

- Evaluar la capacidad de recursos humanos que existen actualmente en Venezuela para protegerse del crimen económico y combatirlo; tanto en el sector público como privado.
- Diseñar los perfiles profesionales necesarios para los dos sectores.

Solicitó a los consejeros recomendar la designación de un profesor que nos represente en esta 4ta. Mesa de Discusión.

#### 6. Lineamiento 2: Estímulo al desempeño estudiantil

En este punto la Vicerrectora cedió la palabra al Prof. Jesús Yriarte, Decano de Estudios Tecnológicos, quien dio a conocer al Cuerpo el listado correspondiente a los estudiantes con mejor Índice Académico y al menos 95 unidades de crédito aprobadas para el trimestre enero-marzo 2008 *-el cual se anexa a esta acta-*. Solicitó que desde Secretaría se elaboren las correspondientes cartas de felicitación a los estudiantes.

7. Acusó recibo de una comunicación por parte de los Secretarios Académicos de la Federación de Centros de Estudiantes, en la que solicitan la inclusión de un punto en la agenda de este Consejo sobre: *Aumentar a 7, el número de créditos inscritos en verano*, dado que actualmente, el máximo de créditos permitidos para el período de curso intensivo es de 4 créditos. A fin de que se pueda conocer la factibilidad del anterior planteamiento, se acordó nombrar una Comisión para estudiar la propuesta, la misma quedó conformada como sigue:

|                         |                                                           |                    |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------|--------------------|
| Prof. Renny Badra       | Decano de Estudios Profesionales                          | <b>Coordinador</b> |
| Prof. Jesús Yriarte     | Decano de Estudios Tecnológicos                           |                    |
| Prof. Cristian Puig     | Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas |                    |
| Br. Alessandro Trigilio | Representante Estudiantil                                 |                    |

8. Invitó a todos los Consejeros a la presentación de la tesis cuyo título es: *“La Equidad y la Calidad en el Sistema de Admisión a la Educación Superior en Venezuela. Casos Universidad Simón Bolívar, Sede Sartenejas y Universidad Central de Venezuela”*. El trabajo fue realizado por los Bachilleres: Fernando Blanco y Elizabeth Flores, quienes optaron al grado de Licenciado en Sociología. La presentación, la cual será una extensión del Consejo Académico, se realizará el miércoles 25 de Junio a las 2:00 p.m. en la Sala de la Biblioteca Central.

#### Informe del Secretario

El Secretario de la USB comunicó los siguientes aspectos:

1. Hizo referencia al punto retirado de la agenda. “Proceso de postulación de jurados de trabajo de ascenso”. Aclaró que lo allí planteado no se puede atender ya que iría en contra del reglamento.
2. Comunicó que solicitará a DACE el listado de los mejores estudiantes admitidos para carreras cortas a fin de unificar el procedimiento con los estudiantes admitidos a carreras largas, por cuanto a enviar una comunicación felicitándolos por haber sido admitido en nuestra universidad entre los primeros puestos.
3. Invitó de manera especial, al acto de grado de la Sede del Litoral a efectuarse el próximo viernes 13 a las 4:00 p.m., manifestó que se espera la concurrencia de todos.

#### IV. NORMATIVA QUE REGIRÁ LOS POSTDOCTORADOS

El tema fue discutido en la sesión del Consejo Académico 2007-07 del 09-04-08, en la misma se realizaron ciertas formulaciones, las cuales fueron atendidas y en ésta versión se presenta la nueva propuesta. El profesor Alejandro Muller, expone nuevamente el documento mostrando los cambios realizados, indicó que el propósito fundamental es el de incorporar en nuestras estructuras académicas, a investigadores con gran potencial para generar ideas y esfuerzos renovadores, de

manera tal que las actividades de investigación de nuestra casa de estudios reciban un impulso dinamizador. Agregó que el programa plantea acoger profesionales de alto nivel que recientemente hayan obtenido su doctorado y que se encuentren en fase de consolidación de su carrera académica. Aclaró que con el programa se propone invitar a profesionales doctores que se encuentran realizando la carrera como investigadores y no como académicos, Seguidamente el profesor Muller leyó y explicó los requisitos del programa y posteriormente se formularon las siguientes de observaciones:

- ¿Por qué se aceptarán solo investigadores que tengan 5 años como doctores?
- ¿Se ha considerado el tiempo de dedicación, relacionándolo con el salario?
- Por la rigurosidad de algunos requisitos, se estaría excluyendo a un número importante de posibles candidatos.
- ¿El programa incluye a profesores de la USB?
- Tomar en cuenta el soporte administrativo de la USB. (DACE, DID), así como los Servicios que deberá utilizar.
- Considerar de manera especial lo concerniente al HCM

Al finalizar las observaciones, el profesor Muller, respondió a todos los planteamientos de manera satisfactoria. La Vicerrectora Académica cierra el punto advirtiendo que se están analizando los aspectos académicos de este programa y destacó que el mismo es un programa no conducente a título. Advirtió que el presupuesto que responderá a este programa ha sido formulado por el DID y que ello es materia Administrativa. Finalmente se decidió avalar la propuesta del Programa de Post-doctorante de la USB y recomendar su aprobación ante el Consejo Directo, una vez que se proceda a revisar el material para adecuarlo al “formato de normativa”, para ello se conformó una Comisión, la cual estará integrada por:

Profesor José Luís Paz  
Profesor Cristian Puig

Decano de Investigación y Desarrollo  
Director de la División de Ciencias Físicas y  
Matemáticas

**Coordinador**

Profesor Alejandro Teruel o a Secretario de la USB  
quien delegue

## V. INFORME DE AVANCE DE LA COMISIÓN DE LABORATORIOS DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO.

El profesor Tilmer Méndez, jefe de la sección, acompañado de los profesores: Paúl Barreto y Argenis Rebolledo, hicieron la presentación del tema. El profesor Méndez manifestó que los espacios físicos para iniciar actividades de la carrera de Mantenimiento Aeronáutico son inexistentes y que junto con la Dirección de Planta Física se evaluó la factibilidad de ubicar apropiadamente a los laboratorios por lo que se consideró la posibilidad de utilizar el antiguo edificio 9 de la Sede del Litoral. Continuó informando que luego de realizar la inspección correspondiente, se concluyó que se requiere de una inspección “no destructiva de las columnas” y precisar a la empresa para discutir costos y que para ello es importante la autorización de la Autoridades de la USB. Todo lo anterior fue apoyado a través de la proyección de fotografías tomadas en el lugar, así como el plano de ubicación de las diversas áreas que componen el laboratorio, a fin de que los Consejeros pudieran darse cuenta del estado del edificio. Una vez finalizada la exposición por parte del Profesor Méndez se abrió el ciclo de preguntas entre las que formularon las siguientes:

- ¿Cuánto se puede sostener la obra?
- A nivel internacional, esta carrera es la más activa.
- ¿Cuántos estudiantes se pueden atender?
- ¿Cuáles son las fuentes de investigación en el área de aeronáutica para fortalecer la línea?
- ¿Conociendo que existe poca oferta a nivel nacional, por qué ha bajado la demanda estudiantil?

El profesor Méndez, dio respuesta a todas las preguntas formuladas por los Consejeros y posteriormente la Vicerrectora Académica cierra el punto indicando que la comisión esta identificando la situación y que se esta trabajando para buscar recursos. En cuanto a la competencia de este Vicerrectorado es la de conseguir equipamiento, por lo que solicitó a las instancias encargadas de equipamiento y dotación a formular el Plan Operativo Anual, POA, considerando la necesidad de este laboratorio. De manera especial, solicitó que se inserte en el POA los requerimientos de comunicación y multimedia. Respecto a lo planteado sobre el desarrollo de líneas de investigación recordó al DID que una de las áreas de importancia es el área de mantenimiento aeronáutico en las líneas de investigación. Finalmente encomendó al Decanato de Estudios Tecnológicos la tarea de promocionar y divulgar la carrera. Solicitó a la comisión, presentar en un próximo Consejo un informe con el estado de avance de la estructura del laboratorio.

## **VI. ENCUESTA DE OPINIÓN ESTUDIANTIL**

El Coordinador de la Encuesta, profesor Sowiesky Galavis, presentó al Cuerpo las “Líneas maestras para el Programa EOE”. Manifestó que partiendo de las siguientes premisas

- ⇒ La opinión estudiantil es útil para la toma de decisión.
- ⇒ La opinión de la comunidad usebista es valiosa....y puede ser consultada.
- ⇒ La opinión estudiantil es útil y valiosa, pero para ser escuchada primero debe ser emitida.

Se desea solicitar al Cuerpo:

1. Autorización para realizar una campaña informativa tendiente a divulgar la potencialidad de la EOE como sistema de información para soportar la toma de decisiones académicas-estudiantiles.
2. Si es factible dar carácter prioritario al programa “otras encuestas”.
3. Avalar la realización de un estudio piloto para investigar la existencia de sesgos cuando la EOE se aplica en línea con carácter obligatorio.

Durante su exposición señaló que el darle otros usos al sistema de la encuesta es técnicamente es factible ya que el mismo fue diseñado para que ello se pueda hacer. Por otro lado manifestó tener problemas serios con la respuesta en línea de la EOE, siendo esta del 7 al 20 % Destacó que en algunas universidades la encuesta es obligatoria y que en la USB podría hacerse obligatoria para obtener el comprobante de inscripción en línea.

Culminada la exposición del coordinador de la EOE, se formularon las siguientes observaciones:

- ¿A que tipo de información accede ahora el estudiante?
- Se debe divulgar la utilidad de la herramienta.
- Es conveniente consultar algunos ítems al momento de una evaluación profesoral.
- Siendo obligatoria podría ir en detrimento de la confiabilidad de la encuesta
- Debe atenderse la confidencialidad de la fuente de la información
- Que los estudiantes tengan la oportunidad de auditar la información.
- Es fundamental que la herramienta esté disponible para la mayoría de las instancias que puedan utilizar.
- Respecto a la obligatoriedad, no ha habido gran receptividad por parte de los estudiantes.
- Que se aplique de forma experimental en el periodo de verano.

El Coordinador de la encuesta respondió aspectos del tema, de forma clara y exhaustiva. Posteriormente la Vicerrectora Académica cerró el punto y advirtió que lo planteado por el profesor Galavis sale de los límites para lo cual fue creada la EOE, por lo que se estaría desvirtuando su finalidad. Dada la situación se decidió nombrar una comisión con el objeto de que estudie y analice la propuesta, la misma quedó conformada por:

Prof. Lidia Pujol

Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades  
Coordinador



|                                                    |                                                        |
|----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| Br. Gastón Larrazábal                              | Representación Estudiantil                             |
| Prof. Alejandro Requena                            | Delegación Profesoral                                  |
| Prof. Alejandro Teruel o a<br><i>quien delegue</i> | Secretaria                                             |
| Prof. Renny Badra                                  | Decano de Estudios Profesionales o en quien<br>delegue |
| Prof. Pedro Teppa.                                 | Dirección de Desarrollo Estudiantil                    |

Se espera que se presenten en un próximo Consejo los resultados del estudio.

## VII. PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA ASIGNATURA: CIENCIA, AMBIENTE, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD, EN EL CICLO BÁSICO DE LA USB.

El Decano de Estudios Generales, dio a conocer la propuesta *-la cual se anexa a esta acta-*. Se trata de insertar en el Ciclo Básico la asignatura: Ciencia, Ambiente, Tecnología y Sociedad, CATS, motivada en la necesidad de dar una respuesta académica multidisciplinaria ante el cambio global. En ese sentido se propone incorporar al currículo del Primer Año de Carrera en la USB dicha asignatura que abordaría de forma transversal y multidisciplinaria la realidad ambiental. Advirtió que la misma se corresponde plenamente con la formación integral de la USB y que “el curso ha sido concebido como la plataforma de iniciación necesaria para la plena toma de conciencia de nuestros estudiantes sobre la dimensión ambiental de su vida en este planeta, como persona y como profesional”. Una vez finalizada la intervención del Decano, los Consejeros formularon las siguientes observaciones:

- Revisar el programa para ampliar el contenido
- Se aplaude la iniciativa siendo que existen departamentos en estas áreas
- Como aporte en el tema 3 de sociedad, incluir esfuerzos multinacionales, tales como el acuerdo de Tokio en el marco del calentamiento global.
- Dado que el cambio impactará en el plan de estudios, sería conveniente incorporar en Comisión al Decano de Estudios Tecnológicos y Decano de Estudios Profesionales.
- Se recomendó que en la comisión estuviera un agente externo
- Reconocer a futuro los trabajos estudiantiles en el área.
- Elaborar objetivos por competencias.
- Dado que el tema es multidisciplinario, la comisión debería conformarla inclusive, la División de Ciencias Físicas y Matemáticas
- Invitar a la Coordinadora del Doctorado en Desarrollo Sustentable.
- Es importante considerar la creación de una cadena de asignaturas en el área.

El Decano agradeció el apoyo y las observaciones, las cuales serán atendidas y advirtió que está planteado que el programa comience en septiembre de 2009.

Finalmente la Vicerrectora Académica cierra el punto, nombrando a una comisión con la finalidad de estudiar la o las modalidades de incorporación de la asignatura: “Ciencia, Tecnología y Sociedad, CATS ” en el Ciclo Básico de la USB. Dicha comisión estará integrada por:

|                             |                                                                                    |                           |
|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| Profesor Rafael Escalona    | Decano de Estudios Generales                                                       | <b><i>Coordinador</i></b> |
| Profesora Diana Ajami       | Directora de la División de Ciencias Biológicas                                    |                           |
| Profesora Lidya Pujol       | Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades                        |                           |
| Profesora Luz Maritza Neris | Directora de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales. |                           |
| Profesora: Ingrid Salomón   | Coordinadora del Ciclo Básico del DEG.                                             |                           |
| Profesora Diana Arismendi   | Jefa del Departamento de Ciencias Sociales.                                        |                           |
| Profesor Alberto Martín     | Departamento de Estudios Ambientales                                               |                           |

|                       |          |                                                     |
|-----------------------|----------|-----------------------------------------------------|
| Profesora<br>Santana  | Angélica | Departamento de Estudios Ambientales                |
| Profesor<br>Morales   | Fernando | Departamento de Procesos y Sistemas                 |
| Br. Gastón Larrazábal |          | Representante Estudiantil ante el Consejo Académico |

Agregó que la comisión será libre de invitar a personas expertas en el área que puedan apoyar la propuesta, sugiriéndose a las profesoras: Nila Montbrum, Rosa Chacón, y Alicia Villamizar, así como también a expertos externos. Y solicitó presentar avances de la misma en un próximo Consejo Académico.

### VIII. INFORME ESTADÍSTICO INTEGRADO SOBRE CAMBIOS DE CARRERA

El Decano de Estudios Profesionales explicó el cuadro con los datos, *-el cual se anexa a esta acta-* y cuya fuente es: DEP, DET y DIDE

En el se presentan las estadísticas de cambios “entre carreras largas” y “hacia carreras cortas”. Destacó que la tasa de cambios entre carreras largas es del 10%, mientras que hacia carreras cortas del 4%. Respecto a las carreras largas, manifestó que el fenómeno podría ser atribuido a que al estudiante se le asigna en la carrera de su 2ª. ó 3ª opción, las cuales no reflejan su verdadera vocación. Consideró la necesidad de reexaminar la asignación a la 2ª y 3ª opción, lo cual reduciría la tasa de cambio de carrera.

En cuanto a las carreras cortas dejó ver que la tasa es menor, 4%, tal vez porque no existe limitación de los cupos en la carrera, allí los estudiantes son satisfechos en cuanto a su motivación y vocación.

El Decano dio a conocer la siguiente información, la cual deja ver el nivel de respuesta que la USB ofrece a los estudiantes, en cuanto al nivel de satisfacción en su carrera:

| Años                                      | 2000-05 | (ambos | inclusive) |
|-------------------------------------------|---------|--------|------------|
| Porcentaje de inscritos en su 1a. opción: |         |        | 75%        |
| Porcentaje de inscritos en su 2a. opción: |         |        | 17%        |
| Porcentaje de inscritos en su 3a. opción: |         |        | 8%         |

Es decir, de cada 20 estudiantes inscritos, cinco se inscriben en su 2a. o 3a. opción, tres solicitan cambio de carrera, y dos finalmente lo logran. Estas cifras NO incluyen los estudiantes inscritos en una opción que no sea su 1a., 2a. ó 3a. opción, es decir, los admitidos sin asignar.

Finalizada la exposición, los consejeros realizaron algunas observaciones, entre las que se señalan:

- ¿Cuál sería la tasa de cambio esperada?
- Sería interesante estudiar la demanda con el cupo histórico de las carreras
- Es posible que los estudiantes podrían estar estudiando lo que no desean.
- Conocer las tasas de cambio cuando la asignación se hacía después del primer año.
- ¿Por qué se cambió el sistema de asignación a carrera a directo?

La Vicerrectora Académico cerró el punto, agradeciendo al Decano las importantes cifras presentadas, las cuales ayudan a conocer en qué situación se encuentra la Universidad respecto a los cambios de carrera.

En cuanto a lo planteado sobre el cambio de admisión en carrera, aclaró que la Comisión en su momento tomó la decisión vista la distorsión existente, continuó diciendo que la USB se debe a las necesidades del País. Finalizó su intervención invitando a los Decanos a que mantengan la inquietud para algún momento en que se desee retomar el tema y por otro lado, que consideraran en todo momento que los perfiles de planes de estudio deben ser flexibles y que los pensa de estudios deben ser menos rigurosos.



## **IX. NORMATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO JUBILADO.**

El Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas fue el encargado de indicar a los consejeros los cambios realizados al documento, *-el cual se anexa a esta acta-*, de acuerdo a las observaciones formuladas en la pasada sesión. Advirtió que en esta versión se han incluido unas disposiciones generales. La discusión se centró en los primeros dos capítulos. Luego de finalizada, los consejeros formularon las siguientes observaciones:

- ¿Lo que se establece en este reglamento aplica a todos los profesores?
- De acuerdo al párrafo segundo del artículo 2, ¿cómo aplica para los profesores contratados de desarrollo profesoral?
- Según el párrafo primero del artículo 1 ¿qué sucede si cambia la tabla de salarios?
- Destacar que se esta normativa incide únicamente en el aspecto académico.

Luego de que el Director respondió a las formulaciones realizadas, la Vicerrectora Académica manifestó que en vista de que lo discutido en el contexto sobre docencia no se ha detectado mayor inconveniente decidió avalar los primeros dos capítulos de la propuesta, atendiendo a que en el capítulo I se destaque que la actividad a proponer tiene que ver con “docencia”, así como aclarar el artículo 2 cuando se refiere a “sin remuneración”. Finalmente la Vicerrectora solicitó presentar la segunda parte de la propuesta en la próxima sesión de Consejo Académico.

## **X. SEGUIMIENTO A CURSO DE GEOMETRÍA**

La Vicerrectora Académica dio a conocer que el profesor al que se le había encomendado la tarea de evaluar el curso pasó a ser profesor jubilado por lo que se hace necesario buscar a un nuevo “evaluador”. En este sentido se decidió que el Decano de Estudios Generales asumirá la tarea de coordinador y evaluar el programa con base en la resolución del Consejo Académico 2007-14 en donde se planteó “presentar el Programa y sus avances ante los Consejos Asesores de los Decanatos de Estudios Generales y Estudios Profesionales para conocer la opinión de sus miembros y las posibilidades de expansión de este programa. Posteriormente deberá volver a este Consejo para dar a conocer la opinión de esas instancias y la factibilidad o no, de implementarlo”. La Vicerrectora solicitó que una vez que se tuviera la información integrada de lo solicitado sea presentada ante este Cuerpo.

## **XI. ASUNTOS DELEGADOS**

### **a. Jurado de Trabajo de Ascenso**

Con base en las propuestas presentadas por las Divisiones de Ciencias Físicas y Matemáticas y Ciencias Sociales y Humanidades, fue designado el jurado que habrá de conocer los siguientes trabajos de ascenso:

**Antes de discutir este punto, los Profesores Sara Wong y Pedro Teppa se retiraron de la sala dado que a la Profesora Wong le nombrarán su jurado y el Prof. Teppa es miembro que conforma dicho Jurado.**

- “**SISTEMAS DE MONITOREO INTELIGENTES EN ELECTROCARDIOLOGÍA (SMIE)**”, presentado por la profesora SARA WONG, adscrita a al Departamento de Electrónica y Circuitos, para su ascenso a la categoría de ASOCIADO. El jurado quedó conformado por los siguientes profesores:

|                       |                           |
|-----------------------|---------------------------|
| Prof. Luis Urbano     | Presidente                |
| Prof. Pedro Teppa     | Miembro principal interno |
| Prof. Antonio Bosnjak | Miembro principal externo |
| Prof. José Restrepo   | Miembro suplente interno  |

Prof. Rubén Rojas

Miembro suplente externo

- **“INFLUENCIA DE LAS SEÑALES DE CALIDAD Y DE LA CALIDAD DEL SITIO WEB SOBRE LOS PATRONES DE COMPRA DE ALOJAMIENTOS HOTELEROS EN INTERNET”**, presentado por la profesora **CARLA DI PIERRI**, adscrita al Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas, para su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**. El jurado quedó conformado por los siguientes profesores:

|                          |                           |
|--------------------------|---------------------------|
| Prof. Servando Álvarez   | Presidente                |
| Prof. Adelaide Bianchini | Miembro principal interno |
| Prof. Agustín Ruíz       | Miembro principal externo |
| Prof. Mara Amerio        | Miembro suplente interno  |
| Prof. Raquel Puente      | Miembro suplente externo  |

- **“DESARROLLO Y VALIDACIÓN DE UN PROTOTIPO PARA LA ADMINISTRACIÓN COMPUTARIZADA DE PRUEBAS C”**, presentado por el profesor **JUAN PINO**, adscrito al Departamento de Idiomas, para su ascenso a la categoría de **TITULAR**. El jurado quedó conformado por los siguientes profesores:

|                           |                           |
|---------------------------|---------------------------|
| Prof. Dafne González      | Presidente                |
| Prof. Guillermo Yáber     | Miembro principal interno |
| Prof. Ana Teresa Jatar    | Miembro principal externo |
| Prof. María Elinor Medina | Miembro suplente interno  |
| Prof. Lisette Poggioli    | Miembro suplente externo  |

**b. Solicitudes de rectificaciones de nota**

- El Consejo Académico, en sesión del día de hoy, conoció la solicitud de rectificación de nota de la bachiller **Melissa Suniaga de Faria**, carnet **02-35483** correspondiente a la asignatura **“Física III” (FS2211)**, dictada por el Prof. Rafael Angulo durante el trimestre **septiembre-diciembre 2007**.

Una vez analizado el caso, y en atención a las consideraciones del Consejo Académico, decidió **aprobar** la solicitud de rectificación de nota de uno (1) a tres (3) en dicha asignatura, de conformidad con lo establecido en la reglamentación vigente.

- Fue diferido el caso de rectificación de notas de la bachiller **Raquel Leonor Balice Jones**, carnet **01-33578** para averiguar con exactitud el flujograma de fechas del proceso. Atendiendo a lo sucedido en este caso; se enviará una comunicación a DACE a fin de que confirme el proceso de rectificación de notas y si este se adecua a lo planteado en el reglamento estudiantil vigente. La Vicerrectora Académica solicitó a los Directores de División que envíen una comunicación a sus Jefes de Departamentos dando a conocer con exactitud cuál es el procedimiento de rectificación de notas, así como informarle la importancia de generar a tiempo lo que corresponda.

**c. Solicitudes de admisión de graduados de la Sede del Litoral en carreras de licenciatura, ingeniería o equivalentes**

Después de analizar el Informe presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a

las solicitudes de admisión de graduados de la Sede del Litoral que se indican más adelante, decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

| N° Expediente/<br>N° Informe | Solicitante                                | Estudios Realizados                                                                                    | Recomendación al Consejo Directivo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|------------------------------|--------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| E-1861/113                   | <b>Arroyo Freites, Andriw Nixon</b>        | Obtuvo el título de T.S.U. en Tecnología Mecánica en La Universidad Simón Bolívar Sede del Litoral     | <b>Aprobar</b> la admisión a la carrera de <b>Ingeniería de Materiales</b> en la USB, a partir del trimestre <b>septiembre-diciembre 2008</b> , de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores Egresados de la misma Universidad, aprobado por el Consejo Directivo el 8 de junio de 2005.<br>Índice académico del estudiante <b>3.80/5</b><br>Índice académico promedio de la carrera <b>3.54/5</b><br>Conceder por equivalencia diecinueve (19) asignaturas por un total de cincuenta y ocho (58) créditos de la carrera de Ingeniería de Materiales. |
| E-2064/122                   | <b>González Silva, Mickey Williams</b>     | Obtuvo el título de T.S.U. en Tecnología Electrónica en la Universidad Simón Bolívar Sede del Litoral. | <b>Negar</b> la admisión a la carrera de <b>Ingeniería Electrónica</b> en la USB, en virtud de que no cumple con lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores Egresados de la misma Universidad, aprobado por el Consejo Directivo el 8 de junio de 2005.<br>Índice académico del estudiante <b>3,54/5</b><br>Índice académico promedio de la carrera <b>3,77/5</b><br>Conceder por equivalencia quince (15) asignaturas por un total cuarenta y seis (46) créditos de la carrera de Ingeniería Electrónica.                                                       |
| E-2071/112                   | <b>Fernández González, Simona Judith</b>   | Obtuvo el título de T.S.U. en Tecnología Electrónica en la Universidad Simón Bolívar Sede del Litoral  | <b>Negar</b> la admisión a la carrera de <b>Ingeniería Electrónica</b> en la USB, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores Egresados de la misma Universidad, aprobado por el Consejo Directivo el 8 de junio de 2005.<br>Índice académico del estudiante <b>3,52/5</b><br>Índice académico promedio de la carrera <b>3,77/5</b><br>Conceder por equivalencia quince (15) asignaturas por un total cuarenta y seis (46) créditos de la carrera de Ingeniería Electrónica.                                                                         |
| E-2100/118                   | <b>Rojas Almeida, Demetrio José Benito</b> | Obtuvo el título de T.S.U. en Tecnología Eléctrica en la Universidad Simón Bolívar Sede del Litoral    | <b>Aprobar</b> la admisión a la carrera de <b>Ingeniería de Producción</b> en la USB, a partir del trimestre <b>septiembre-diciembre 2008</b> , de acuerdo en lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores Egresados de la misma Universidad, aprobado por el Consejo Directivo el 8 de junio de 2005.<br>Índice académico del estudiante <b>3.91/5</b><br>Índice académico promedio de la carrera <b>3.83/5</b><br>Conceder por equivalencia once (11) asignaturas por un total de treinta y cuatro (34) créditos de la carrera de Ingeniería de Producción.      |

#### d. Solicitud de equivalencia

Después de analizar el Informe presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de equivalencia que se lista más adelante, decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

| N° Expediente/<br>N° Informe | Solicitante                            | Estudios Realizados                                                                                 | Recomendación al Consejo Directivo                                                                                                   |
|------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| E-2087/106                   | <b>Labrador Chacón, Jesús Reinaldo</b> | Cursó estudios de T.S.U. en Tecnología Electrónica en la Universidad Simón Bolívar Sede del Litoral | Conceder por equivalencia trece (13) asignaturas por un total de treinta y seis (36) créditos de la carrera de Ingeniería Eléctrica. |

#### e. Solicitudes de equivalencia para otra institución

Después de analizar el Informe presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a las solicitudes de equivalencia que se listan más adelante, decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

| N° Expediente/<br>N° Informe | Solicitante                         | Estudios Realizados                                                                         | Recomendación al Consejo Directivo                                                                                                                                                                                               | Carrera/Universidad                                                            |
|------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| E-2082/148                   | <b>Vivas Cedeño, Victor Hugo</b>    | Cursó estudios de T.S.U. en Tecnología Mecánica en la Universidad Simón Bolívar (USB)       | Conceder por equivalencia nueve (9) asignaturas por un total de treinta y tres (33) créditos, pertenecientes al plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial en la Universidad José María Vargas, Caracas, Venezuela. | Ingeniería Industrial en la Universidad José María Vargas, Caracas, Venezuela. |
| E-2083/149                   | <b>Páez Ramírez, Vanesa María</b>   | Cursó estudios de T.S.U. en Mantenimiento Aeronáutico en la Universidad Simón Bolívar (USB) | Conceder por equivalencia nueve (9) asignaturas por un total de treinta y tres (33) créditos, pertenecientes al plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial en la Universidad José María Vargas, Caracas, Venezuela. | Ingeniería Industrial en la Universidad José María Vargas, Caracas, Venezuela. |
| E-2086/147                   | <b>Silva Alonso, Carlos Eduardo</b> | Cursó estudios de T.S.U. en Mantenimiento Aeronáutico en la Universidad Simón Bolívar (USB) | Conceder por equivalencia nueve (9) asignaturas por un total de treinta y tres (33) créditos, pertenecientes al plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial en la Universidad José María Vargas, Caracas, Venezuela. | Ingeniería Industrial en la Universidad José María Vargas, Caracas, Venezuela. |

#### f. Solicitudes de ingreso por equivalencia

Después de analizar el Informe presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a las solicitudes de ingreso por equivalencia que se listan más adelante, decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

| N° Expediente/<br>N° Informe | Solicitante                                  | Estudios Realizados                                                                                                                    | Recomendación al Consejo Directivo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| E-2066/116                   | <b>Rodríguez Ruíz, Juan Javier</b>           | Obtuvo título de T.S.U. en Electricidad mención Electrónica en el Instituto Universitario de Tecnología "Dr. Federico Rivero Palacios" | <b>Negar</b> el ingreso por equivalencia a la carrera de <b>Ingeniería Eléctrica</b> de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencias de Estudios.<br>Índice académico del estudiante <b>3,29/5</b><br>Índice académico promedio de la carrera <b>3,57/5</b> .<br>Conceder por equivalencia trece (13) asignaturas por un total de treinta y siete (37) créditos de la carrera de Ingeniería Eléctrica equivalente a un 17,05% del total del Plan de Estudios de la carrera.                                                                                        |
| E-2063/102                   | <b>Barres Martínez, Enrique Javier</b>       | Obtuvo título de T.S.U. en Química en el Instituto Universitario de Tecnología "Dr. Federico Rivero Palacios"                          | <b>Aprobar</b> su ingreso por equivalencia a la carrera de <b>Licenciatura en Química</b> en la USB, a partir del trimestre <b>septiembre-diciembre 2008</b> , de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencias de Estudios.<br>Índice académico del estudiante <b>3,58/5</b><br>Índice académico promedio de la carrera <b>3,66/5</b><br>Conceder por equivalencia diecisiete (17) asignaturas por un total de sesenta y un (61) créditos de la carrera de Licenciatura en Química equivalente a un 29,18% del total del Plan de Estudios de la carrera.           |
| E-2065/123                   | <b>Dos Anjos Martínez, Roberth Sebastián</b> | Obtuvo título de T.S.U. en Química en el Instituto Universitario de Tecnología "Dr. Federico Rivero Palacios"                          | <b>Aprobar</b> su ingreso por equivalencia a la carrera de <b>Licenciatura en Química</b> en la USB, a partir del trimestre <b>septiembre-diciembre 2008</b> , de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencias de Estudios.<br>Índice académico del estudiante <b>3,59/5</b><br>Índice académico promedio de la carrera <b>3,66/5</b><br>Conceder por equivalencia diecisiete (17) asignaturas por un total de sesenta y un (61) créditos de la carrera de Licenciatura en Química equivalente a un 29,18% del total del Plan de Estudios de la carrera.           |
| E-2055/107                   | <b>Ruíz Campos, Rosannys Carolina</b>        | Cursó estudios de Ingeniería de Sistemas en la Universidad de Oriente, Edo. Anzoátegui, Venezuela.                                     | <b>Aprobar</b> su ingreso por equivalencia a la carrera de <b>Ingeniería de Computación</b> en la USB, a partir del trimestre <b>septiembre-diciembre 2008</b> , de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencias de Estudios.<br>Índice académico del estudiante <b>3,6095/5</b><br>Índice académico promedio de la carrera <b>3,6078/5</b><br>Conceder por equivalencia quince (15) asignaturas por un total de cincuenta y cuatro (54) créditos de la carrera de Ingeniería de Computación equivalente a un 26,34% del total del Plan de Estudios de la carrera. |
| E-2060/117                   | <b>Jaspe Fonseca, Wilmer Javier</b>          | Obtuvo título de T.S.U. en Electricidad mención Electrónica en el Instituto Universitario de Tecnología "Dr. Federico Rivero Palacios" | <b>Negar</b> el ingreso por equivalencia a la carrera de <b>Ingeniería Eléctrica</b> de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencias de Estudios.<br>Índice académico del estudiante <b>3,49/5</b><br>Índice académico promedio de la carrera <b>3,57/5</b> .<br>Conceder por equivalencia trece (13) asignaturas por un total de treinta y siete (37) créditos de la carrera de Ingeniería Eléctrica equivalente a un 17,05% del total del Plan de Estudios de la carrera.                                                                                        |

|            |                                      |                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|------------|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| E-1874/103 | <b>Duque Guerrero, Dayana Estela</b> | Obtuvo título de T.S.U. en Química en el Instituto Universitario de Tecnología “Dr. Federico Rivero Palacios” | <b>Negar</b> el ingreso por equivalencia a la carrera de <b>Licenciatura en Química</b> de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencias de Estudios.<br>Índice académico del estudiante <b>3,40/5</b><br>Índice académico promedio de la carrera <b>3,66/5</b> .<br>Conceder por equivalencia dieciocho ( <b>18</b> ) asignaturas por un total de sesenta y cuatro ( <b>64</b> ) créditos de la carrera de Licenciatura en Química equivalente a un 30,62% del total del Plan de Estudios de la carrera.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 001/2008   | <b>Oyon Oropeza, Ada Cristina</b>    | Cursó estudios de Licenciatura en Química en la Universidad Simón Bolívar (USB)                               | <b>Aprobar</b> su ingreso por equivalencia a la carrera de T.S.U. en <b>Organización Empresarial</b> en la USB, a partir del trimestre <b>septiembre-diciembre 2008</b> , de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencias de Estudios. Pese a que su índice académico es sensiblemente inferior al índice de la carrera, la Coordinación de carrera recomienda le sea concedido el ingreso por equivalencia por habilidades y destrezas en actividades afines a la carrera.<br>Índice académico del estudiante <b>3,10/5</b><br>Índice académico promedio de la carrera <b>3,68/5</b><br>Conceder por equivalencia once ( <b>11</b> ) asignaturas por un total de treinta y cinco ( <b>35</b> ) créditos de la carrera de T.S.U. en Organización Empresarial equivalente a un 28% del total del Plan de Estudios de la carrera. |


## XII. PUNTOS VARIOS

No hubo puntos varios

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.

  
Aura López  
Vicerrectora Académica  
Presidente



  
Alejandro Teruel  
Secretario

AT/GDB/dm.